

Bogotá, D.C. 9 de Septiembre de 2025

Doctor:

LIDIO GARCIA TURBAY

Presidente

Senado de la República

Doctor:

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ

Senado de la República

La ciudad. -

APROBADO

16. IX 2025

Proposición # 13

Asunto: Proposición debate de control político ICETEX.

Estimados Señores Presidente y Secretario:

Reciban un cordial saludo,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales que nos corresponden como Senadores de la República y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991 y en los artículos 233, 234, 236, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5ta de 1992, presentamos a consideración de la mesa directiva del Senado de la República la presente proposición de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** para citar al Ministro de Educación Nacional, Al Viceministro de Educación Superior, al Presidente del ICETEX, al Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Director General de Apoyo Fiscal de este Ministerio, con el objetivo de conocer y examinar de manera integral la situación actual del ICETEX particularmente en lo relacionado con:

El estado de los créditos educativos, las condiciones de acceso y la carga financiera que enfrentan los beneficiarios.

- Los retrasos en los desembolsos de matrículas, tanto en universidades nacionales como en el exterior.
- Las medidas de sostenibilidad financiera de la entidad, el impacto de la mora en la cartera y subsidios a los créditos.
- La coordinación entre la política de gratuidad, los programas de alivio y salvamento de créditos, y que ha sucedido con la creación de la denominada "Banca del Saber".
- Los mecanismos de planeación, gestión, evaluación y gobernanza que orientan actualmente al ICETEX con su nuevo Presidente y sus implicaciones para el acceso equitativo y la permanencia en la educación superior pública y privada.

Con el propósito de garantizar una deliberación plural y técnica, proponemos invitar como participantes al debate a:

- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN
- Sistema Universitario Estatal – SUE
- REDTTU – Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Públicas
- Miembros del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU
- Miembros del Consejo Nacional de Acreditación – CNA
- Fundación Empresarios por la Educación
- Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles – ACREES

9. IX 2025

- Colectivos de deudores del ICETEX
- Representantes de la sociedad civil, gremios e iniciativas juveniles vinculadas al derecho a la educación.

Este debate busca asegurar que las decisiones sobre el ICETEX se adopten con información precisa, considerando los retos actuales del sistema educativo y procurando que los recursos asignados al sector se traduzcan en mayor cobertura, permanencia y equidad territorial en la educación superior.

En consecuencia, solicitamos que los funcionarios citados respondan al cuestionario adjunto en los términos de ley, que se adjunta con esta proposición, una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley, de manera que el Congreso y la ciudadanía cuenten con insumos completos y verificables para orientar las decisiones de política pública en la materia.

Atentamente,

Eteban Quintana

Isabel Zuleta

Fuera Atras

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República
Partido Conservador Colombiano

JOHN JAHN ROJAS A.

Marta de la Cruz Claudia Perez

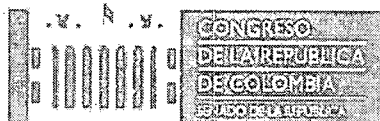
| | |
|---------------|-------------------|
| Eduardo | Bernabé Rojas A |
| Carlos | Diana Barreto G. |
| MARTINO GOMEZ | Jota p. Hernandez |
| Miguel | Miguel |

Jenny Pérez

LEON FREY MORALES
CARLOS JUAN GONZALEZ

Carlos A. Benavides

9-102015



CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLITICO ICETEX (2025)

1. Acceso y cobertura

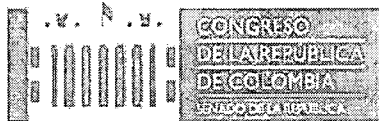
1. ¿Cuántos bachilleres se gradúan anualmente en el país y cuántos acceden en forma inmediata a la educación superior? Discriminar por universidades públicas y privadas, adjuntando cifras oficiales del SNIES en los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
2. ¿Cuál fue la tasa de matrícula en educación superior en 2023 (55,38%) y qué medidas se han tomado en 2024 y 2025 para incrementar este porcentaje?
3. ¿Qué porcentaje de estudiantes accede a la educación superior inmediatamente después de graduarse del colegio y cómo varía entre ciudades, regiones, zonas rurales, rurales dispersas y estratos socioeconómicos?
4. ¿Cuál es la capacidad instalada de las universidades públicas y privadas en cuanto a cupos y programas académicos, y cuánto ha crecido desde agosto de 2022 hasta agosto de 2025?
5. En relación con la meta de crear 500.000 nuevos cupos en educación superior pública contemplada en el PND, informe: Nombre de los programas implementados, recursos asignados por vigencia fiscal, porcentaje de ejecución 2022–2025 (I) y total de nuevos cupos creados, discriminados por universidad pública y como prevé el Gobierno que va a cumplir la meta a agosto de 2026.
6. ¿Qué recursos concretos se han destinado para infraestructura y dotación de universidades públicas, discriminando por institución y región desde el año 2022 hasta la fecha?
7. ¿Qué recursos concretos se han destinado para inversión y funcionamiento de universidades públicas, discriminando por institución y región desde el año 2022 hasta la fecha?

2. Permanencia y deserción

7. ¿Cuál es la tasa de deserción actual en programas universitarios, técnicos y tecnológicos y cuáles son las principales causas según los reportes oficiales?
8. ¿Qué programas de apoyo académico, psicosocial y financiero se han implementado para mitigar la deserción y con qué resultados medibles cuenta el gobierno?
9. ¿Cuántos estudiantes han reportado afectaciones en su salud mental por dificultades económicas o imposibilidad de cumplir sus obligaciones crediticias ante las instancias competentes como el Ministerio de Salud o la Defensoría del Pueblo?

3. ICETEX – Situación financiera y gestión

10. ¿Cuál es el presupuesto anual de funcionamiento e inversión del ICETEX en 2022, 2023, 2024 y 2025 y cuál ha sido el porcentaje de ejecución de cada año y hasta la fecha?
11. ¿Cuántos créditos educativos ha otorgado el ICETEX desde agosto de 2022, 2023, 2024 y a la fecha, cuántas solicitudes han sido aprobadas, negadas y cuáles fueron las razones de negación?
12. ¿Qué modalidades de crédito ofrece actualmente el ICETEX y cuántos beneficiarios hay en cada una?
13. ¿Cuáles son los criterios exactos de adjudicación de los créditos reembolsables y qué mecanismos de verificación se aplican?
14. ¿Qué fondos condonables administra el ICETEX, a qué poblaciones atienden y cuántos beneficiarios han tenido desde 2022, 2023, 2024 y 2025?
15. ¿Cuál es la cartera en mora del ICETEX? Discriminar por número de beneficiarios, días de maduración de la mora y monto total desde los años, 2022, 2023, 2024 y 2025.



16. ¿Cuántos procesos ejecutivos ha iniciado el ICETEX o sus agentes, contra codeudores y qué impacto social han tenido estas medidas?
17. ¿Qué solicitudes de PAC ha radicado el ICETEX ante el Ministerio de Hacienda en 2022, 2023, 2024–2025 y cuáles se han atendido?
18. ¿Cuál es el monto pendiente de giro a universidades nacionales públicas, privadas y extranjeras por concepto de matrículas, y cuáles son las causas del retraso en pagos?
19. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar que los estudiantes afectados por retrasos en giros puedan continuar sus estudios sin interrupciones?

4. Subsidios y alivios

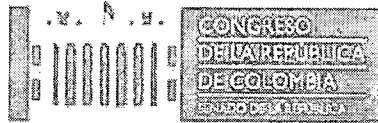
20. ¿Cuál ha sido el costo total para el Gobierno Nacional de los subsidios de sostenimiento y matrícula en los últimos cuatro años y cuántos estudiantes se han beneficiado?
21. Informe la distribución territorial de los subsidios: ¿qué porcentaje se concentra en grandes ciudades y cuánto en regiones apartadas?
22. ¿Qué impacto han tenido los subsidios en la permanencia estudiantil y la reducción de la deserción? Adjuntar análisis.
23. ¿Cuánto costaba anualmente al Estado el subsidio a la tasa de interés y cuál es el número exacto de estudiantes y egresados afectados por su eliminación en 2025 I y II?
24. Según algunos actores del sistema educativo, la eliminación del subsidio afectaría a cerca de 300.000 beneficiarios: ¿qué dice el ICETEX frente a esta estimación y cuál es el dato oficial?

5. Impacto económico y social

25. ¿Cuál es el impacto económico promedio que enfrentan las familias de los beneficiarios del ICETEX, en términos de porcentaje de ingreso destinado al pago de la deuda?
26. ¿Qué estudios ha realizado el Gobierno sobre el sobreendeudamiento de los jóvenes de estratos 1, 2 y 3 por créditos educativos en los años 2022, 2023, 2024 y 2025?
27. ¿Qué medidas concretas se han diseñado e implementado para mitigar las consecuencias emocionales y sociales derivadas del endeudamiento y la imposibilidad de pago?
28. ¿Cómo se garantizará que la política de gratuidad no entre en contradicción con la política de créditos educativos y salvamento de deudas?
29. ¿Qué ha sucedido con el giro de los créditos a las universidades públicas y privadas, cuantos recursos se ha girado y cuantos están pendientes por girar y cuando se espera estar al día en los giros?

6. Gobernanza y confianza institucional

29. ¿Qué mecanismos de planeación, gestión, control y evaluación se aplican actualmente en el ICETEX para garantizar transparencia y eficiencia?
30. ¿Qué acciones se están tomando para recuperar la confianza de los jóvenes beneficiarios, hoy debilitada por los retrasos, la carga financiera y la falta de claridad en políticas?
31. ¿Qué participación tienen estudiantes, universidades y sociedad civil en la junta directiva y en las decisiones estratégicas del ICETEX?



7. Reforma estructural y futuro del ICETEX

32. ¿Qué medidas se están considerando para una reforma estructural del ICETEX que lo convierta en una entidad que garantice financiación como un derecho y no como una carga?
33. ¿Qué avances se han hecho en la propuesta de creación de la Banca del Saber? Precise la naturaleza jurídica, costos de implementación y fuentes de financiación.
34. ¿Cómo sería el esquema de transición entre el ICETEX y la Banca del Saber para garantizar los compromisos vigentes con estudiantes y universidades?
35. ¿Cuándo se radicará el proyecto de ley de creación de la Banca del Saber y qué estudios técnicos respaldan su viabilidad?
36. ¿Se ha evaluado la posibilidad de fortalecer el ICETEX en vez de crear una nueva entidad, o de utilizar entidades existentes como el Banco Agrario o el Fondo Nacional del Ahorro?
37. ¿Qué estrategia tendría la Banca del Saber para competir con la banca privada en la captación de recursos, garantizando condiciones más favorables para los estudiantes?
38. ¿Qué opina el gobierno nacional del proyecto de ley de reforma al ICETEX aprobado en primer debate en la Cámara de Representantes?

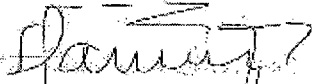
8. Priorización del gasto público

38. ¿Cuál es el costo total de la consulta popular anunciada por el Gobierno Nacional y cómo se compara con el costo de mantener el subsidio a la tasa de interés? ¿Porque no se priorizó el subsidio a la tasa de interés de los estudiantes beneficiarios de los créditos del ICETEX y si la consulta popular? ¿Cuál es la prioridad entre estos dos temas para el Gobierno Nacional?
39. ¿Qué criterios de priorización de gasto público sustentan que se destine recursos a la consulta popular que cuesta casi 800 mil millones de pesos mientras se eliminan subsidios educativos claves que no superan los 400 mil millones?

9. Casos internacionales y lecciones aprendidas

40. ¿Qué experiencias internacionales se han analizado para el diseño de políticas de crédito educativo más justas y sostenibles?
41. ¿Qué medidas se estudian para evitar una crisis social similar a la vivida en países donde la deuda estudiantil ha generado movimientos de protesta masiva?
42. ¿Qué compromisos concretos adquiere el Gobierno y el ICETEX para garantizar sostenibilidad financiera, acceso equitativo, permanencia estudiantil y confianza en el sistema?

Cordialmente,


SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República
Partido Conservador Colombiano



Bogotá, D.C. 16 de Septiembre de 2025

Doctor:

LIDIO GARCIA TURBAY

Presidente

Senado de la República

Doctor:

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ

Senado de la República

La ciudad. -

Asunto: Proposición ADITIVA de un cuestionario adicional al debate de control político ICETEX.

Estimados Señores Presidente y Secretario:

Reciban un cordial saludo,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales que nos corresponden como Senadores de la República y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991 y en los artículos 233, 234, 236, 237, 238, 240, 242 y 243 de la Ley 5ta de 1992, presentamos a consideración de la mesa directiva del Senado de la República una proposición aditiva de un segundo cuestionario a la proposición inicial de **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** para citar al Ministro de Educación Nacional, al Viceministro de Educación Superior, al Presidente del ICETEX, al Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Director General de Apoyo Fiscal de este Ministerio, con el objetivo de conocer y examinar de manera integral la situación actual del ICETEX particularmente en lo relacionado con:

El estado de los créditos educativos, las condiciones de acceso y la carga financiera que enfrentan los beneficiarios.

- Los retrasos en los desembolsos de matrículas, tanto en universidades nacionales como en el exterior.
- El estado de los créditos educativos, condiciones de acceso y carga financiera para los beneficiarios.
- Los retrasos en los desembolsos de matrículas, tanto en universidades nacionales como en el exterior.
- La sostenibilidad financiera de la entidad, la cartera en mora y los subsidios.
- La articulación de la política de gratuidad con los programas de alivio y la propuesta de "Banca del Saber".
- Los mecanismos de planeación, gestión, evaluación y gobernanza que orientan la entidad con su nuevo Presidente.

En concordancia con estos objetivos, el **cuestionario adjunto** se organiza en tres ejes centrales:

1. **Situación administrativa, financiera y de gestión del ICETEX** (nómina, modalidades de crédito, adjudicación, fondos condonables, cartera en mora, procesos de cobro, subsidios, estrategias de sostenimiento y permanencia).
2. **Confianza y control social** (respuestas a peticiones, quejas y tutelas; hallazgos de entes de control; información entregada a los estudiantes al momento de legalizar sus créditos).

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



3. **Sistemas de información y planeación tecnológica** (inversiones en plataformas, estado actual, proyectos TIC para 2026, disponibilidad de recursos para giros semestrales).

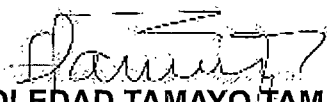
Con el propósito de garantizar una deliberación plural y técnica, proponemos invitar como participantes al debate a:

- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN
- Sistema Universitario Estatal – SUE
- REDTTU – Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Públicas
- Miembros del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU
- Miembros del Consejo Nacional de Acreditación – CNA
- Fundación Empresarios por la Educación
- Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles – ACREES
- Colectivos de deudores del ICETEX
- Representantes de la sociedad civil, gremios e iniciativas juveniles vinculadas al derecho a la educación.

Este debate busca asegurar que las decisiones sobre el ICETEX se adopten con información precisa, considerando los retos actuales del sistema educativo y procurando que los recursos asignados al sector se traduzcan en mayor cobertura, permanencia y equidad territorial en la educación superior.

En consecuencia, solicitamos que los funcionarios citados respondan al cuestionario adjunto en los términos de ley, que se adjunta con esta proposición, una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley, de manera que el Congreso y la ciudadanía cuenten con insumos completos y verificables para orientar las decisiones de política pública en la materia:

Atentamente,


SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República
Partido Conservador Colombiano

| | |
|--|--|
| | |
| | |



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SEGUNDO CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLITICO ICETEX (2025)

SITUACION AMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GESTION

1. ¿Cuál es el gasto anual de los empleados de nómina y cuanto el total de los contratos de prestación de servicios de 2022 a 2025 y el proyectado para 2026?.
2. ¿A partir de los créditos educativos otorgados, discriminar por Pregrado largo plazo, pregrado mediano plazo, pregrado corto plazo, posgrado país y posgrado exterior?
3. ¿Qué modalidades de crédito ofrece actualmente el ICETEX, cuántos beneficiarios tiene cada una y cómo se distribuyen por periodos semestrales (2025-1, 2025-2 y proyectados 2026-1 y 2026-2)?
4. ¿Cuáles son los criterios exactos de adjudicación de los créditos reembolsables financiados con presupuesto del ICETEX, qué mecanismos de verificación se aplican y cómo han variado esos criterios antes y después del desmonte de subsidios?
5. ¿Qué fondos condonables administra el ICETEX, a qué poblaciones atienden, cuántos beneficiarios han tenido entre 2022 y 2025, qué beneficios reciben y cuál es la proyección para 2026?
6. ¿Cuál es la cartera en mora del ICETEX, discriminada por número de beneficiarios, días de maduración y monto total entre 2022 y 2025, especificando los créditos en mora durante la época de estudios y en la de amortización, la meta del ICV (índice de cartera vencida) por cada año y su comparación con entidades como el Fondo Nacional del Ahorro y el Banco Agrario, así como el monto de cartera castigada y su porcentaje frente al total, y el valor contable de la cartera vendida en cada año junto con lo efectivamente recuperado?
7. ¿Cuántos procesos ejecutivos ha iniciado el ICETEX o sus agentes contra codeudores, qué impacto social han tenido estas medidas, qué valor se ha recuperado en dichos procesos y cuánto se ha invertido en honorarios o contratos de prestación de servicios de cobranza?
8. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar que los estudiantes afectados por retrasos en los giros puedan continuar sus estudios sin interrupciones, qué seguimiento se realiza a los convenios interadministrativos del ICETEX con cada universidad respecto a los tiempos de giro de matrículas, cómo se asegura la permanencia de los estudiantes en sus programas académicos acorde con la liquidez de la entidad, y cuáles son los resultados de la estrategia U-SOLIDARIA y su proyección para 2026?

9. ¿Cuál ha sido el costo total para el Gobierno Nacional de los subsidios de sostenimiento, el subsidio a la tasa de interés y las condonaciones en los últimos cuatro años, y cuántos estudiantes se han beneficiado en cada caso? ¿Qué impacto han tenido los subsidios en la permanencia estudiantil y en la reducción de la deserción, y cuál es el análisis comparativo del comportamiento de la cartera de créditos subsidiados frente a los no subsidiados?
10. ¿Cuál era el costo anual para el Estado del subsidio a la tasa de interés, cuántos estudiantes y egresados resultaron afectados por su eliminación en 2025-I y 2025-II, ¿y qué porcentaje o puntos porcentuales de la tasa de interés financiera del ICETEX cubría dicho subsidio?
11. ¿Qué mecanismos de planeación estratégica, gestión de riesgos, control operativo y evaluación aplica actualmente el ICETEX para garantizar transparencia y eficiencia en su portafolio de servicios, cuánto se ha invertido en los sistemas de información (Core Bancario, "ICETEX a tu medida" y Fábrica de Servicios Digitales), cuál es su estado actual (activos o inactivos y por qué), qué proyectos en TIC están contemplados para 2026 y por qué valor, y cómo se asegura la disponibilidad de recursos para los giros de cada semestre en la oferta de créditos educativos?
12. ¿Cuál ha sido el costo total para el Gobierno Nacional de los subsidios de sostenimiento, del subsidio a la tasa de interés y de la condonación en los últimos cuatro años, y cuántos estudiantes se han beneficiado en cada caso?
13. ¿Qué impacto han tenido los subsidios en la permanencia estudiantil y en la reducción de la deserción en la educación superior? y ¿Cuál ha sido el comportamiento de la cartera de créditos subsidiados frente a los no subsidiados en los últimos años?
14. ¿Cuál era el costo anual para el Estado del subsidio a la tasa de interés y cuántos estudiantes y egresados resultaron afectados por su eliminación en los semestres 2025-I y 2025-II? ¿Cuántos puntos porcentuales de la tasa de interés financiera del ICETEX cubría dicho subsidio?

CONFIANZA Y CONTROL SOCIAL:

15. ¿Cuál es el número de Peticiones, de Quejas, Denuncias y Tutelas presentadas mes a mes y cuanto en cada caso se responde de fondo?
16. ¿Qué hallazgos y recomendaciones han emitido los entes de control (SIC, Contraloría, Superfinanciera y Defensor del Consumidor Financiero), ¿Cuáles son los planes de mitigación adoptados, y qué información se entrega a los

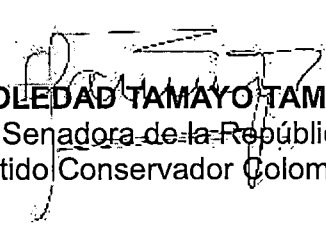


estudiantes sobre términos, condiciones, plan de pagos y compromisos al momento de legalizar sus créditos educativos?

SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

17. En relación al cumplimiento de los derechos de los Consumidores Financieros. ¿Qué hallazgos y recomendaciones han presentado en este año de crisis institucional los entes de control como la SIC, la Contraloría, la Superintendencia Financiera directamente y por medio del Defensor del Consumidor Financiero?
18. ¿Cuáles son los Planes de Mitigación y Salvamento de la entidad frente a esas observaciones y hallazgos?
19. El modelo de financiación del ICETEX ofrece en página Web y el SUIT, el otorgamiento de créditos educativos desde el primer semestre y la renovación de cada semestre hasta completar el programa académico. ¿Cómo se garantiza la disponibilidad de recursos para los giros de cada semestre?
20. La legalización de los créditos contempla la firma de garantías lo que representa un Contrato de Mutuo entre el ICETEX y los estudiantes, ¿Como se les informa a los estudiantes los términos y compromisos del Crédito Educativo? ¿Qué documentos se le entrega a cada estudiante como Plan de Pagos y las Condiciones de los Créditos? (remitir formatos).

Cordialmente,


SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República
Partido Conservador Colombiano